BASES DEL CONCURSO DECORACIÓN DE NEGOCIOS 2026 / 2027

OBJETO:

El Ayuntamiento de Monachil anima a nuestro comercio local a participar en el concurso de decoración navideña, cuyo objetivo es fomentar y reconocer la creatividad de nuestros comerciantes, en la presentación de sus establecimientos para que sean más estimulantes y atractivos a nuestros vecinos y ayudar en la construcción de un mágico marco navideño.

PARTICIPANTES:

Pueden participar todos aquellos negocios de nuestro municipio.

INSCRIPCIÓN:

Para poder participar en el concurso es necesario presentar la hoja de inscripción que se adjunta a estas bases hasta el 4 de diciembre en el Ayuntamiento de Monachil.

OBLIGACIONES:

El único requisito que se exige es tener la decoración con motivos navideños como mínimo del 5 de diciembre de 2026 al 6 de enero de 2027.

JURADO: Estará formado por técnicos en decoración. Visitarán los establecimientos inscritos previo aviso y emitirán su veredicto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Diseño y orden de distribución. Combinación de colores y texturas.**
- **La innovación, la creatividad y la originalidad.**
- **La ambientación a través de la iluminación y la música.**
- **Calidad de la iluminación.**
- **Elementos de movimiento.**
- **Combinación entre tradición y modernidad.**

CATEGORÍAS Y PREMIOS:

Se establecen las siguientes categorías:

1. **Categoría Diseño de interior.**
2. **Categoría Escaparate.**

Premios en ambas categorías:

1º. Diploma y 250 euros.
2º. Diploma y 200 euros.
3º. Diploma y 100 euros.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del comercio/ negocio	
Datos del titular	
Actividad Comercial	
Dirección	
Persona de contacto	
Teléfono	
Categoría inscrita	ESCAPARATE DECORACIÓN INTERIOR



MONACHIL
AYUNTAMIENTO
COMERCIO